



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ**

COMUNICADO

PERSONAL DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD JUDICIAL DE PÁNUCO, VERACRUZ PRESENTES

Por acuerdo superior, se hace del conocimiento que derivado de las condiciones meteorológicas provocadas por la tormenta tropical "Erick", lo que ha ocasionado afectaciones a las instalaciones que albergan los juzgados de su adscripción; se estima necesario declarar inhábil el **veinte de junio de dos mil veinticinco**, por lo que deberán apearse a los lineamientos que marca la circular 1 para los días inhábiles, según la materia que corresponda.

Significando, que los asuntos urgentes en materia penal, deberán ser atendidos en las instalaciones del Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral del Distrito Judicial de Tantoyuca, Veracruz.

Comuníquese esta determinación a los poderes Ejecutivo y Legislativo, Tribunales Colegiados del Séptimo Circuito, Juzgados de Distrito en el Estado, Salas del Tribunal Superior de Justicia y demás autoridades correspondientes; recomendándose lo hagan del conocimiento del público en general, fijando el mismo en lugar visible y de fácil acceso.

ATENTAMENTE

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, 20 DE JUNIO DE 2025
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



LIC. VÍCTOR LUIS PRIEGO LÓPEZ